DICTAMEN N° 29/2011.-

Encarnación, 16 de Noviembre de 2011.-

Señor

Don Juan Eudes Afara Maciel, Gobernador

GOBERNACIÓN DE ITAPUA

E. S. D.

En la ciudad de Encarnación, a los 16 días del mes de noviembre del año 2011, en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en la Avda. Irrazábal e/ Sargento Reverchon y Capitán Caballero de esta ciudad específicamente en el Despacho del Secretaria de Administración y Finanzas, siendo las 08:00 horas, se reúnen la Abog. Elvia Ariste de Sandoval, Secretaria General de la Gobernación de Itapúa; la Abog. Miyu Jinzenji, Asesora Jurídica de la Gobernación de Itapúa, el Lic. Crescencio Sartorio, Secretario de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa; Abog. Eduardo Giménez, Asesor Jurídico Adjunto de la Gobernación de Itapúa y el Arq. Carlos Gabriel Silvero, Secretario de Obras Publicas de la Gobernación de Itapúa, todos integrantes del Comité de Evaluación de la Gobernación de Itapúa, la cual se encuentra conformada para la evaluación de las ofertas presentadas en la Apertura de sobres del **Llamado a Contratación Directa, para la Construcción de Oficinas para el Programa de Desarrollo Territorial en los Distritos de San Pedro, Alto Vera, Nueva Alborada, trinidad y Jesús, del Proyecto de la Agencia Andaluza de Cooperación internacional de Desarrollo en el Paraguay.**

La apertura de sobres con las ofertas se realizó en acto público, en la sala de reuniones de la Gobernación de Itapúa, en fecha 11 de noviembre del 2011, a las 09:30 horas, conforme con los datos del llamado y procedimientos establecidos en la ley 2051 de Contrataciones Públicas.----------

El proceso se dio inicio comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo los datos del llamado: **Contratación Directa, para la Construcción de Oficinas para el Programa de Desarrollo Territorial en los Distritos de San Pedro, Alto Vera, Nueva Alborada, trinidad y Jesús, del Proyecto de la Agencia Andaluza de Cooperación internacional de Desarrollo en el Paraguay.** ID 224.458. La disponibilidad presupuestaria para el presente llamado es de 125.850.000. guaraníes.-

Durante el acto de apertura se verificó que las empresas han presentado los documentos detallados a continuación: planilla de precios, declaración jurada de prohibiciones y limitaciones, declaración jurada de garantizar los derechos del niño y adolescentes; Patente Municipal, RUC, Impuesto al valor Agregado, Impuesto a la Renta, certificado de cumplimiento Tributario, Cedula de identidad del representante; Una vez finalizado el acto de apertura se elaboró el acta correspondiente siendo firmada la misma por los presentes en dicho acto; en el llamado de referencia se han presentado 5 (cinco) ofertas en plazo y hora establecido, **El primer sobre** en ser abierto corresponde a la Empresa ZETA CONSTRUCCIONES, con expediente de mesa de entrada numero 4.467, el sobre es abierto y

verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de precios, declaración jurada de prohibiciones y limitaciones, declaración jurada de garantizar los derechos del niño y adolescentes; Patente Municipal, RUC, Impuesto al valor Agregado, Impuesto a la Renta, certificado de cumplimiento Tributario, Cedula de identidad del representante; El monto ofertado por la empresa asciende a la suma de **Gs. 124.069.375(guaraníes ciento veinticuatro millones sesenta y nueve mil trescientos setenta y cinco), El segundo sobre** en ser abierto corresponde a la Empresa Señor RIGORBERTO NERI RIVEROS, con expediente de mesa de entrada numero 4.468, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, planilla de precios, no ha foliado y ha utilizado la carta de invitación estándar, declaración jurada de prohibiciones y limitaciones, declaración jurada de garantizar los derechos del niño y adolescentes; Patente Municipal, RUC, Impuesto al valor Agregado, Impuesto a la Renta, certificado de cumplimiento Tributario, balance general, Cedula de identidad del representante;. El monto ofertado por la empresa asciende a la suma de **Gs.110.460.000(guaraníes ciento diez millones cuatrocientos sesenta mil), El tercer sobre** en ser abierto corresponde a la Empresa DEL ARQUITECTO JULIO BARBOZA, con expediente de mesa de entrada numero 4.469, es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de precios, declaración jurada de prohibiciones y limitaciones, declaración jurada de garantizar los derechos del niño y adolescentes; Patente Municipal, RUC, Impuesto al valor Agregado, Impuesto a la Renta, certificado de cumplimiento Tributario, Cedula de identidad del representante; El monto ofertado por la empresa asciende a la suma de **Gs. 115.953.113(guaraníes ciento quince millones novecientos cincuenta y tres mil ciento trece) El cuarto sobre** en ser abierto corresponde a la Empresa del Sr. JUAN FRANCISCO ACEVEDO, con expediente de mesa de entrada numero 4.470, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, planilla de precios, declaración jurada de prohibiciones y limitaciones, declaración jurada de garantizar los derechos del niño y adolescentes; Cedula de identidad del representante; El monto ofertado por la empresa asciende a la suma de **Gs. 131.961.725(guaraníes ciento treinta y un millones novecientos sesenta y un mil setecientos veinticinco). El quinto sobre** en ser abierto corresponde a la Empresa HERRERIA Y HOJALATERIA EL YUNQUE, con expediente de mesa de entrada numero 4.471, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de precios, declaración jurada de prohibiciones y limitaciones, declaración jurada de garantizar los derechos del niño y adolescentes; Patente Municipal, RUC, Impuesto al valor Agregado, Impuesto a la Renta, certificado de cumplimiento Tributario, Cedula de identidad del representante; El monto ofertado por la empresa asciende a la suma de **Gs. 117.251.550(guaraníes ciento diecisiete millones doscientos cincuenta y un mil quinientos cincuenta).**

Se deja constancia que el sobre de la Empresa SINTEC BIENES Y SERVICIOS SRL, con mesa de entrada numero 4.472, ha ingresado a las 09:01(nueve horas con un minuto), ingresando fuera

del horario establecido, la cual no ha sido abierto y se ha dejado en resguardo de la Unidad operativa de Contrataciones, para su posterior devolución.
Se deja constancia que en el acto de Apertura se registra los montos tal cual se presento en la oferta, cuyos montos fueron verificados y corroborados, de conformidad al precio ofertado.----------

Posterior a la verificación cuantitativa de la oferta presentada por los cincos oferentes se procede a la evaluación de las documentaciones presentadas por cada una de ellas evidenciando el siguiente análisis:

Las ofertas presentadas son:

Empresa	**Monto ofertado**
EMPRESA ZETA CONSTRUCCIONES	Gs. 124.069.375
EMPRESA RIGOBERTO NERI RIVEROS	Gs. 110.460.000
EMPRESA ARQUITECTO JULIO BARBOZA.	Gs. 115.953.113
EMPRESA JUAN FRANCISCO ACEVEDO.	Gs. 131.961.725
EMPRESA HERRERIA Y HOJALATERIA EL YUNQUE	Gs. 117.251.550

A continuación pasamos a evaluar la oferta más baja, la cual fue presentada por la Empresa RIGOBERTO NERI RIVEROS, cuya oferta asciende a guaraníes 110.460.000 (guaraníes ciento diez millones cuatrocientos sesenta mil), donde se constata que la misma, cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el llamado a Concurso de Ofertas, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y presenta el precio evaluado como más bajo, por lo que este comité, recomienda la adjudicación de la **Construcción de Oficinas para el Programa de Desarrollo Territorial en los Distritos de San Pedro, Alto Vera, Nueva Alborada, Trinidad y Jesús, del Proyecto de la Agencia Andaluza de Cooperación internacional de Desarrollo en el Paraguay** a la Empresa RIGOBERTO NERI RIVEROS.

El acto se desarrollo con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité que sugiere al Señor Gobernador la adjudicación de los bienes ofertados según los ítems con menor costo, lo cual ya hemos detallado más arriba, y con la expresa mención y salvedad que la empresa adjudicada goza de solvencia y capacidad para el cumplimiento de lo ofertado, según se desprende de los documentos arrimados, sumado a los criterios analizados anteriormente salvo mejor parecer vuestro.----------

Lic. Crescencio Sartorio
Secretario de Administración y Finanzas

Arq. Carlos Silvero
Secretario de Obras Públicas

Abog. Miyu Iinzenji
Asesora Jurídica

Abog. Elvia Ariste de Sandoval
Secretaria General